

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTOCOLOS DE CONTENCIÓN PARA LA
PROPAGACIÓN Y CONTAGIO COVID-19
Obras de Construcción**

PROMOTORA ALAMEDA PLAZA S.A.S

**NIT 900.984.714-7
PROYECTO
ALAMEDA PLAZA TORRE 6**

Dirección Avenida cra 15 No 173 - 25

Bogotá, Abril 2020

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTOCOLOS DE CONTENCIÓN PARA LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO COVID-19 - Obras de Construcción

1. OBJETIVOS
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3. ALCANCE
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES
5. GENERALIDADES
 - 5.1 Antecedentes y definición
 - 5.2 Síntomas
 - 5.3 Prevención
 - 5.4 Tratamiento
 - 5.5 Mecanismos de Propagación
 - 5.6 Medidas de Prevención
6. MARCO LEGAL
 - 7.1 MEDIDAS SANITARIAS EN PROYECTOS Y OBRAS
 - 7.1.1 Protocolo de ingreso y salida de proyectos.
 - 7.1.2 Recomendaciones ingreso al proyecto
 - 7.1.3 Planos - Controles De Ingreso en áreas de Trabajo
 - 7.1.3 Recomendación salida del proyecto
- 8 HIGIENE PERSONAL E INTERACCIÓN SOCIAL
 - 8.1 Higiene personal
 - 8.2 Interacción social
 - 8.3 Recomendaciones a trabajadores con enfermedades de base.
- 9 ORDEN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS SITIOS DE TRABAJO
 - 9.1 Limpieza y desinfección de superficies como una de las medidas De prevención del Contagio por Covid-19
 - 9.2 Áreas de Trabajo
 - 9.2.1 Limpieza desde área más limpia y hacia la más sucia
 - 9.2.1.1 Procedimiento de balde único
 - 9.2.1.2 Recipientes
 - 9.2.2 Uso y Limpieza de los baños públicos (proyecto en edificios)
 - 9.2.3 Limpieza de los baños privados
 - 9.2.4 Uso y Limpieza comedores
 - 9.2.5 Uso y limpieza de cuartos
 - 9.2.6 Limpieza de herramientas, maquinaria y equipos
 - 9.2.7 Almacenes, bodegas

9.3 Transporte y movilización de materiales

9.4 Equipos de protección personal (Epp) y ropa de trabajo.

9.5 Control Biológico

9.6 Medidas Preventivas para la salida de las viviendas

9.7 Medidas preventivas para Ingreso a la Vivienda

9.7.1 Precauciones para Trabajador que convive con una persona de alto riesgo

9.8 Medidas para contratistas de mano de obra y de servicios

10. INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

10.1 Inducción, entrenamiento y capacitación

10.1.2 Inducción

10.1.3 Entrenamiento y capacitación

10.1.3.1. Temas del plan de capacitación:

10.1.3.2 Campañas educativas

10.1.3.3 Metodologías y herramientas educativas

10.1.3.4 Seguimiento y evaluación a los procesos de capacitación

10.1.4. Reuniones de Inicio de Jornada

10.2 Mecanismo de respuesta ante posible caso sospechoso o confirmado por Covid-19

10.3 Campamentos con instalaciones temporales

10.4. Zona manejo escombros y residuos

10.5 Jornadas De Trabajo Y Turnos Que Sean Flexibles, Rotativos Y Alternados / Uso De Espacios Comunes

10.6 Información Y Señalización

10.7 Medio De Comunicación Y Seguimiento

10.8 Proceso Disciplinarios Por Incumplimiento Del Ppso

1. OBJETIVOS

- Implementar el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para Obras (PAPSO), que permitan garantizar el desarrollo de las actividades administrativas y de construcción para laborar durante la emergencia sanitaria por COVID-19 implementando medidas de prevención y control que minimicen la probabilidad de contagio y propagación del virus entre todos los colaboradores vinculados al proyecto.
- Desarrollar procesos de aseo y desinfección en grandes superficies, áreas de trabajo y zonas comunes, con el propósito de minimizar la probabilidad de contagio de COVID-19, dada la emergencia sanitaria actual donde se hace necesario implementar medidas de control microorganismos para la mitigación del riesgo biológico.
- Informar las medidas de prevención frente al COVID-19, actividades de higiene personal tanto en su trabajo como en su lugar de residencia y las medidas durante el transporte y movilización del personal en transporte público o personal, así como las condiciones de movilización y recepción de materiales de PROMOTORA ALAMEDA PLAZA S.A.S

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer actividades de información y capacitación al personal de las sedes y proyectos, sobre los riesgos y actividades de prevención del virus COVID-19.
- Definir actividades dirigidas a mitigar los riesgos de contagio y controlar la interacción social del personal presente en el proyecto.
- Implementar controles en el centro de trabajo y asegurar el suministro de elementos de protección de personal específicos y acordes al riesgo derivado del virus COVID-19.

3. ALCANCE

Este protocolo es aplicable a todos los colaboradores y contratistas de ALAMEDA PLAZA S.A.S por el tiempo que dure la emergencia sanitaria.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de otras personas que no están infectadas, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Afectado: persona que está infectada o contaminada o que es portadora de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituye un riesgo para la salud pública.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el ambiente.

Caso confirmado: persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso probable: un caso sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

Caso sospechoso: teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera como caso sospechoso, a un paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a) haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el COVID-19, o b) haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el COVID-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

Centro Nacional de Enlace (CNE): es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI2005).

Contagio: transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

Contacto cercano: es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo

de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Coronavirus: los coronavirus (CoV) son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad denominada COVID-19.

COVID-19: también conocida como enfermedad del coronavirus 2 o como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por coronavirus.

Cuarentena: consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Desinfección: proceso químico para erradicar microorganismos.

Enfermedad: alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.

Epidemia: enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.

Fiebre: Cuantificada mayor o igual a 38°C

Pandemia: enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: acción de preparar con antelación lo necesario para anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

Protección: acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Salud pública: de conformidad con la Ley 1122 de 2007, la Salud Pública está constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se

realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Seguimiento: procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

Sintomatología: conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Tratamiento: conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

5. GENERALIDADES

5.7 Antecedentes y definición

Los coronavirus son una gran familia de virus que causan enfermedades respiratorias que van desde el resfriado común hasta la neumonía mortal.

La enfermedad por coronavirus (COVID 19) es una enfermedad infecciosa causada por un coronavirus recientemente descubierto.

La mayoría de las personas que enferman de COVID 19 experimentan síntomas de leves a moderados y se recuperan sin tratamiento especial.

Existen muchos coronavirus diferentes. La mayoría de ellos causan enfermedades en los animales. Sin embargo, se sabe que 7 tipos de coronavirus causan enfermedades en los seres humanos.

Cuatro de estas 7 infecciones por coronavirus humano están relacionadas con una enfermedad leve del tracto respiratorio superior que causa síntomas de resfriado común.

Sin embargo, 3 de las 7 infecciones por coronavirus humanos pueden ser mucho más graves y recientemente han causado brotes importantes de neumonía mortal:

- A finales de 2019 se identificó por primera vez en Wuhan, China, el nuevo coronavirus SARS-CoV2 siendo este el causante de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) que se diseminó por todo el mundo.

- En 2012 se identificó MERS-CoV como la causa del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS).
- En 2002 se identificó SARS-CoV como la causa de un brote de síndrome respiratorio agudo grave (SARS).

Estos coronavirus que causan infecciones respiratorias graves se transmiten de los animales a los seres humanos (patógenos zoonóticos).

5.8 Síntomas

La COVID-19 afecta a las personas de distintas maneras. La mayoría de las personas infectadas desarrollan síntomas de leves a moderados.

Síntomas comunes:

- fiebre
- cansancio
- tos seca

Algunas personas también pueden experimentar:

- dolores y molestias
- congestión nasal
- abundante secreción nasal
- dolor de garganta
- diarrea

Cuando una persona se infecta con el virus, los síntomas tardan en aparecer en término medio de 5 a 6 días, pero pueden tardar hasta 14 días.

Las personas con síntomas leves que, por lo demás, estén sanas deberían aislarse. Solicite atención médica si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar.

5.9 Prevención

- Protéjase a sí mismo y a quienes lo rodean informándose y tomando las precauciones adecuadas. Siga los consejos de su organismo de salud pública local.
- Para evitar la propagación de la COVID-19:
- Lávese las manos con frecuencia. Use agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol.
- Manténgase a una distancia segura de cualquier persona que tosa o estornude.
- No se toque los ojos, la nariz o la boca.

- Cuando tosa o estornude, cúbrase la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo.
- Quédese en casa si se siente mal.
- Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica. Llame con antelación.
- Siga las instrucciones de su organismo sanitario local.
- Evitar las visitas innecesarias a los centros de atención médica permite que los sistemas sanitarios funcionen con mayor eficacia, lo que redundará en su protección y en la de los demás.

5.10 Tratamientos

Cuidado personal

- Si se siente enfermo debe descansar, beber mucho líquido y comer alimentos nutritivos.
- Permanezca en una habitación separada de los demás miembros de la familia y utilice un baño exclusivamente para usted si es posible. Limpie y desinfecte frecuentemente las superficies que toque.
- Todas las personas deben mantener un estilo de vida saludable en casa.
- Lleve una dieta saludable, duerma, manténgase activo y establezca contacto social con los seres queridos a través del teléfono o internet.
- Los niños necesitan dosis adicionales de cariño y atención de los adultos durante los momentos difíciles.
- Mantenga rutinas y horarios regulares en la medida de lo posible.
- Es normal sentirse triste, estresado o confundido durante una crisis. Hablar con personas en las que confíe, como amigos y familiares, le puede ayudar.

Medicamentos para aliviar la fiebre y los dolores musculares

Para COVID-19 no existe una vacuna, un fármaco antiviral o un tratamiento específico. El paracetamol (acetaminofén) o un antiinflamatorio no esteroideo (AINE), tal como el ibuprofeno, se administra para aliviar la fiebre y los dolores musculares. Algunas personas se enferman tan gravemente que, para ayudar en su respiración, necesitan ser tratadas con ventilación mecánica.

5.11 Mecanismos de Propagación

Actualmente y de acuerdo con los estudios desarrollados se ha identificado que el Covid-19 puede propagarse de diversas formas, dentro de las cuales podemos encontrar:

- a. Contagio de persona a persona entre aquellos que están en contacto cercano (menos de 2 metros).
- b. Por gotículas respiratorias que se liberan cuando alguien infectado con el virus tose, estornuda o habla.
- c. Por contacto establecido entre personas y superficies infectadas.

5.6 Medidas de Prevención

Para prevenir la transmisión, la comunidad en general debe hacer lo siguiente:

- Evitar frecuentar espacios cerrados con aglomeración de personas.
- Mantener al menos un metro de distancia de las personas con síntomas respiratorios por COVID-19 (por ejemplo, tos o estornudos).
- Realizar higiene de las manos con frecuencia, con un desinfectante para manos a base de alcohol.
- En caso de toser o estornudar, debe cubrirse la nariz y la boca con la cara interna del codo flexionado o con un pañuelo, e inmediatamente después de usarlo, desechar el pañuelo y realizarla higiene de manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

6. MARCO LEGAL

<p align="center">Ley 9 de 1979 Título III Salud Ocupacional</p> <p>Establece las medidas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones derivado de sus condiciones de trabajo que puedan afectar la salud individual y colectivo.</p> <p align="center">Congreso de la República</p>	<p align="center">Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005.</p> <p>Por el cual se establece un instrumento jurídico internacional concebido para ayudar a proteger a todos los Estados contra la propagación internacional de enfermedades, incluidos los riesgos para la salud pública y las emergencias de salud pública.</p> <p align="center">Organización Mundial de la Salud</p>	<p align="center">Ley Estatutaria 1751 de 2015</p> <p>Tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección para las personas.</p> <p align="center">Congreso de la República</p>
<p align="center">Por el cual se establece el Decreto Único Reglamentario dl Sector Salud y Protección social, y definir los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.</p> <p align="center">Presidente de la Republica</p>		

Decreto Legislativo 488 De 2020

El presente Decreto tiene por objeto adoptar las medidas en el ámbito laboral con el fin de promover la conservación del empleo y brindar alternativas a trabajadores y empleadores dentro de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarada por el Gobierno nacional por medio del Decreto 417 del 17 de marzo del 2020.

Aplica para empleadores, trabajadores, pensionados connacionales fuera del país, administradoras de riesgo laborales de orden privado, sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías de carácter privado que administren cesantías y cajas de compensación laboral.

<p align="center">Decreto 417 de marzo 2020</p> <p>Por el cual se declara estado de emergencia Económica, Social y Sanitaria en todo el Territorio Nacional.</p> <p>Contempla dentro de sus excepciones, en el numeral 18 del artículo 3, "La revisión y atención de emergencias y afectaciones viales, y las obras de infraestructura que no puedan suspenderse".</p> <p align="right">Presidencia de la República</p>	<p align="center">Circular conjunta No. 003 abril 2020</p> <p align="center">Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID 19</p> <p align="center">Ministerio de Salud y Protección Social, Min de Transporte y Min del Trabajo</p>	<p align="center">Circular conjunta No. 001 abril 2020</p> <p align="center">Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducirla exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 COVID 19</p> <p align="center">Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo</p>
<p align="center">Decreto 531 de abril 2020</p> <p>Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19 y el mantenimiento del orden público.</p> <p align="right">Presidencia de la República</p>	<p align="center">Decreto 471 de marzo 2020</p> <p>Por el cual se contempló, la suspensión del Plan de Obras, sin perjuicio de continuar con las actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura, la atención de sitios inestables y demás actividades necesarias para mantener la prestación del servicio público esencial de transporte.</p> <p align="right">ANI (Asociación Nacional de Infraestructura)</p>	<p align="center">Decreto 482 de marzo 2020</p> <p>Art. 24 Permite la continuidad de proyectos concesión de infraestructura siempre que se cree un protocolo de Bioseguridad, adoptado mediante circular conjunta de las entidades correspondientes este se deberá ser comunicados al Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio antes del 30 de abril del 2020.</p> <p align="right">Presidencia de la República</p>

7. MEDIDAS SANITARIAS EN PROYECTO

7.2 Protocolo de ingreso y salida de proyectos.

7.2.1 Recomendaciones ingreso al proyecto

- Al momento del acceso a la obra, se deberá tener personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- Realizar encuestas de autoevaluación de síntomas de COVID- 19. *FSST-COVID - 01 aplica diariamente, antes del ingreso a la jornada laboral.*
- Realizar la autoevaluación de síntomas de COVID-19, con el objetivo de detectar personas enfermas en su etapa inicial y remitirlas de manera

temprana a manejo médico adecuado y aislamiento social. *FSST-COVID-02 Encuesta estratificación riesgo individual.*

- Realizar toma temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 38° grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.
- No permitir el ingreso a laborar de ningún trabajador que presente estados febriles de acuerdo con recomendación. Recuerde que es por su salud y por el bienestar colectivo.
- Importante interrogar al trabajador antes de iniciar sus actividades si ha tenido o presenta alguno de los síntomas relacionados con el COVID-19.
- Tener presente: Entre las directrices que da el Gobierno, les informa que pueden sospechar que la persona haya contraído el virus si presenta dos o más síntomas de la enfermedad "con o sin fiebre" y hay presencia de un nexo epidemiológico o contacto estrecho con alguien que haya tenido el virus o viajado al exterior.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 38° grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al Director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
- Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona.
- Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.
- Proveer tapabocas de protección respiratoria a todo trabajador directo, y garantizar que el contratista o subcontratista que realice actividades en el proyecto hagan entrega del mismo. Velar porque esto se cumpla rigurosamente.

- Dispensador de gel antibacterial, accesorio donde se desinfecta las manos y se dirige al Vestier para cambio de ropa.
- Vestier: Se realizarán ingresos escalonados donde no se permitirá un número mayor a 2 personas y dependiendo del espacio con el que se cuente, se debe garantizar el distanciamiento entre personas dejando mínimo de 2 metros por colaborador. Al salir del Vestier el colaborador tendrá dispuesto punto de desinfección debidamente dotado (3 lavamanos (punto de agua potable con sistema de apertura en tubería PVC) dispensador de jabón, toallas de papel desechable y gel antibacterial).
- Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de la obra o lugares conexos. Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

7.1.2 Planos Controles De Ingreso en Áreas De Trabajo. Ver Anexo A

9.2.3 Recomendaciones salidas del proyecto

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Toma de temperatura y registro para seguimiento
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la obra e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata. (Circular 001 del 11/04/2020 Min. de Vivienda).

- Contar con personal suficiente la para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, (herramientas, equipo menor, baños, etc.) (Decreto 531 del 08/04/2020 Min. de Trabajo y Protección Social).
- Contar con personal Auxiliar SST que apoye la implementación efectiva de los protocolos medidas preventivas y de mitigación para prevenir la exposición y contagio por causa de Covid-19. (Decreto 531 del 08/04/2020 Min. de Trabajo y Protección Social). (Circular 001 del 11/04/2020 Min. de Vivienda).

8. HIGIENE PERSONAL E INTERACCIÓN SOCIAL

8.1 Higiene personal

✓ Lavar las manos:

- Cada tres horas, al iniciar y terminar la jornada laboral.
- Cuando estén contaminadas por secreciones respiratorias.
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de ir al baño
- Antes de alimentarse
- Cuando estén visiblemente sucias
- Frotar el jabón sobre las palmas, contornos, uñas, dedos de las manos y enjuagar con abundante agua, esta acción debe durar aproximadamente de 20 a 30 segundos
- Seque las manos con toallas de un solo uso
- Aplique gel antibacterial después de cada lavado

Nota: Evite tocar la cara, ojos y nariz de forma constante si no asegura que ha realizado el proceso de desinfección indicado.

8.2 Interacción social

✓ Responsabilidad: Es fundamental que, para minimizar la probabilidad de propagación y contagio, tener en cuenta:

- Si presenta síntomas de resfriado, tos, gripe, fiebre, dificultad para respirar y/o malestar general, absténgase de presentarse a la sede o proyecto, notifique a su jefe inmediato, al área de seguridad y salud en el trabajo y comuníquese con la EPS a la que usted está afiliado para que reciba las indicaciones sobre los protocolos de seguimiento médico.

- La toma de temperatura y el diligenciamiento de la encuesta de salud diaria, serán muy importantes para prevenir la cadena de exposición y de propagación de contagio. Antes del ingreso sin cumplir esta medida no puede acceder a la sede o proyecto.

- Si es usted es un caso sospechoso solo podrá regresar a la actividad laboral cuando su médico tratante lo autorice y el responsable de seguridad y salud le indique los protocolos que debe cumplir antes de presentarse a la sede o proyecto.

✓ Saludo: Evite contacto físico, dar la mano, besos y abrazos.

✓ Limpieza: El aseo y desinfección es la medida preventiva de mayor impacto, que ayuda a reducir la probabilidad de contagio y propagación del virus, es por ello que se deben garantizar los siguientes pasos:

- Cumplir con los protocolos de desinfección al ingreso de todas las sedes y proyectos

- Realizar desinfección de puestos de trabajo, herramientas, equipos EPP, EPCC, maquinarias y vehículos

- Utilice los puntos de desinfección definidos

- Utilice los productos de desinfección dispuestos para tal fin

- Lavar las manos con abundante agua y jabón.

✓ **Distancia:** Conservar distancia de mínimo 2 metros en todos los espacios de trabajo, entre compañeros y colaboradores es de suma importancia.

✓ **Hidratación:** Consumir agua frecuente, es fundamental para prevenir procesos infecciosos. Haga uso de los puntos de hidratación con sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables, ubicados de acuerdo con las

zonas comunes establecidas para evitar el desplazamiento de personal en los proyectos.

8.3. Recomendaciones a trabajadores con enfermedades de base.

Se debe hacer seguimiento a partir de:

- Los informes de condiciones de salud preciso que la IPS proveedora de la empresa, entrega como resultado de los exámenes médicos ocupacionales.
- Los conceptos de aptitud resultado de las evaluaciones medicas
- El seguimiento previo al Ausentismo
- Información que manifieste el trabajador en el momento de entrevistarlo mediante la encuesta de auto reporte de condiciones de salud *FSST-002 Auto reporte condiciones de salud*.
- Si el trabajador presenta alguna patología o es mayor de 70 años edad lo recomendado es abstenerse de ingreso a laborar.
- Actualizar datos de EPS a las cuales se encuentra afiliado el trabajador, contacto familiar, números telefónicos, entre otros.
- Buscar disminuir los riesgos en estas personas. Priorizarlos para trabajo en casa. Si no es posible, priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.
- Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.
- Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas. Se sugieren comenzar en horarios valle y no

pico para evitar aglomeración de trabajadores. (Circular 003 del 08/04/2020 Min. de Trabajo y Protección Social).

- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar aquellas que sean necesarias y se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados. (Circular 001 del 11/04/2020 Min. de Vivienda).
- Establecer grupos de trabajo para adelantar la obra, de manera que sean los mínimos necesarios para la ejecución de las actividades con el fin de evitar aglomeración. (Circular 001 del 11/04/2020 Min. de Vivienda).

9. ORDEN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS SITIOS DE TRABAJO

Las condiciones de orden y aseo en las obras de construcción son de mucha importancia, ya que derivan factores de riesgo que a menudo elevan la frecuencia de accidentalidad. En este momento son un factor determinante para la contención y mitigación del contagio de COVID-19.

En las obras de construcción existen locaciones que deben ser foco primordial de estas acciones: los baños fijos y portátiles, las zonas de comedor y por supuesto, los casinos o cafeterías. La práctica de limpieza y desinfección mitiga en un 50% la posibilidad de contagio, acompañada de la orientación frente al distanciamiento social y el lavado de manos frecuente.

9.1 Limpieza y desinfección de superficies como una de las medidas De prevención del Contagio por Covid-19 *

Las autoridades nacionales y las principales entidades reconocidas mundialmente como la Organización Mundial de la Salud (OMS), Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (Environmental Protection Agency, -EPA-), entre otras, han divulgado ampliamente las medidas de protección básicas para prevenir el contagio del SARS CoV-2 , tanto en hogares como en lugares públicos y de trabajo, teniendo en cuenta que el real medio de infección son los seres humanos y que muchos de ellos pueden ser portadores no sintomáticos.

Estas medidas son: el distanciamiento social, el lavado de manos, utilizar el pliegue del codo al estornudar o toser, y el uso de guantes y tapabocas en los casos en que sea necesario. Sin embargo, la limpieza y desinfección son sin duda

los factores clave para evitar el contagio por contacto con superficies que hayan sido tocadas por personas infectadas.

Limpieza es el proceso por el cual se elimina la suciedad, grasa, polvo y otros elementos visibles o no, que cubren las superficies y objetos, causan su deterioro y se convierten en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos y demás organismos que pueden afectar la salud de las personas, dentro de los cuales existen los patógenos (que causan enfermedades) y los no patógenos.

Desinfección, por su parte, es el proceso que tiene por objeto eliminar los organismos patógenos a través de medios físicos, como el calor, o medios químicos.

Para realizar desinfección química es indispensable elegir el agente apropiado, ya que la naturaleza bioquímica de cada organismo es distinta: las bacterias, hongos y parásitos son considerados seres vivos que pueden tener membranas celulares, vellosidades o tienen la capacidad de generar esporas que viven durante años bajo ciertas condiciones.

Los virus se consideran formas residuales de organismos vivos, que hacen daño cuando logran adherirse e introducirse dentro de células vivas para reproducirse.

Existen diversos tipos de coronavirus y el SARS CoV2, es uno de ellos; el más perjudicial hasta este momento para la vida humana en todas sus dimensiones y de allí su importancia. Los organismos patógenos como el SARS CoV-2, responsable de la enfermedad llamada COVID-19, responden a condiciones específicas para "vivir" como en este caso en un humano que le proporcione humedad y temperatura ideales, por ello elige alojarse en las vías respiratorias, mucosas y lugares de fácil adhesión.

En las superficies, el virus permanece por un tiempo limitado, pero allí no puede reproducirse y por ello es procedente y fundamental limpiar y desinfectar dichas superficies como una de las acciones preventivas. El aspecto más importante es causar el menor perjuicio posible al entrar en contacto con el ser humano.

Las superficies pueden ser duras o rígidas (metales, laminados, vidrio, plásticos rígidos, objetos y equipos) o blandas y porosas (madera, espumas, textiles, cuero, entre otros), y para cada una de ellas funcionan sustancias que, aplicadas con el método correcto, pueden ser altamente efectivas para eliminar este virus.

La primera característica conocida del SARS CoV-2 fue su naturaleza grasa y proteica, por lo que la elección del simple jabón fue uno de los primeros aciertos que pudo comprobarse.

De las investigaciones conocidas hasta el momento, de varias sustancias evaluadas, las que mejor funcionan por su efectividad y relativo bajo costo son: el jabón y agua (por un tiempo mínimo de 20 segundos de contacto con la

espuma), el hipoclorito de sodio (0.5% por un tiempo mínimo de un minuto) y el alcohol etílico (entre el 60 y 70% durante un tiempo mínimo de un minuto). Estos productos químicos ofrecen peligros como la irritabilidad, corrosividad e inflamabilidad, por lo que su manejo, como el de cualquier producto químico, requiere de conocimiento y cuidado. Otros agentes o productos como isopropanol, peróxido de hidrógeno, amonios cuaternarios, son más costosos o más peligrosos y a veces menos efectivos, lo cual debe revisarse con atención. Actualmente, la EPA viene publicando una lista de productos químicos que ha aprobado como efectivos para el SARS CoV-2, llamada lista N, la cual es revisada periódicamente y puede encontrarse en este enlace: <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>

Dicho listado puede ser de gran utilidad al momento de tomar la decisión de utilizar desinfectantes para los diferentes espacios o elementos, de acuerdo con los siguientes aspectos:

*Tipo de virus: este listado relaciona diferentes virus, no solamente el Coronavirus causante de COVID-19. 2. Ingrediente activo con acción desinfectante y concentración en la preparación: por ejemplo, el hipoclorito de sodio en concentraciones inferiores al 0.2% ya no es tan efectivo. En general, los amonios cuaternarios se utilizan en concentraciones entre 20 y 50%.

* Tiempo de contacto: hay una columna dedicada a sugerir un tiempo mínimo que puede estar entre 30 segundos y 55 minutos. De esto depende, en gran medida, la efectividad en la eliminación del virus.

* Superficie sobre la cual se recomienda el uso (dura o porosa): los textiles deben sumergirse en el agente (prelavado), pues el virus puede alojarse por dentro de los tejidos. El alcohol suele utilizarse sobre aquellas superficies duras que se dañan cuando entran en contacto con hipoclorito como, por ejemplo, las metálicas. El alcohol isopropílico es más apropiado para desinfectar equipos de cómputo y pantallas.

* Uso hospitalario, industrial o doméstico: por obvias razones, el nivel de riesgo de los diferentes lugares es diferente y esto influye tanto en la concentración del activo sugerido como en el tiempo de contacto.

Con base en lo anterior, para realizar labores de limpieza y desinfección química en cualquier lugar, debemos tener presente siguiente:

1. Lo primero es proteger la vida y la salud de las personas, tomando las decisiones correctas, basadas en información confiable, sin presiones o con los argumentos técnicos necesarios. Evita el uso de sustancias que no han sido probadas y corresponden a mitos (por ejemplo, el vinagre o bicarbonato con limón), o recomendaciones no especializadas.

2. La elección de los agentes desinfectantes efectivos depende de las pruebas e investigaciones realizadas al momento de decidir: tipo de virus, tiempo de contacto, concentración en la preparación comercial, tipo de superficie y uso.
3. Los desinfectantes no han sido diseñados para aplicar sobre las personas sino sobre las superficies.
4. Revisa la información de seguridad en las fichas (FDS) y etiquetas. Si tienes dudas, consulta con los especialistas. Cumple con las normas de protección sobre almacenamiento y manejo de productos químicos en el trabajo.
5. Realizar mezclas de desinfectantes intentando ser más efectivos, puede ocasionar accidentes por reacción e incluso inactivar los productos (por ejemplo, la mezcla del hipoclorito de sodio con limpiadores a base de amoníaco puede causar su descomposición violenta).
6. El agua y el jabón más el hipoclorito de sodio, son la primera elección de limpieza y desinfección; no es necesario asumir altos costos con tecnologías o productos más costosos de lo necesario.
7. Desinfecta únicamente superficies limpias.
8. Utiliza solo la cantidad de agua y de producto que sea necesario. El uso indiscriminado de sustancias y agua puede causar un impacto ambiental indeseable a causa de la pandemia, comenzando por la cantidad de cloro que se descarga a diario como residuo.
9. Al realizar preparaciones, mezclas o diluciones, toma las precauciones de seguridad, incluyendo el uso de elementos de protección personal.

RECOMENDACIONES

1. Para limpiar y desinfectar utiliza los elementos de protección personal:

Guantes largos (no quirúrgicos) puestos debajo de las mangas, protección de mucosas (respiratoria y visual), protección de cabeza (cobertor de cabello) y overol impermeable. Verifica los procedimientos de ingreso a las áreas de trabajo, no mezcles la ropa de trabajo con la de calle. Lava bien las manos antes de colocarte la ropa de trabajo limpia y elementos de protección. También después de realizar las labores.

2. Retira el polvo en húmedo. No levantes nubes de polvo puesto que el virus puede levantarse de superficies contaminadas. Ventila en lo posible las áreas que se estén limpiando.

3. En lo posible, utiliza paños impregnados con el agente desinfectante. Solo recurre a la aspersion para distribuir el producto y luego frota la superficie para

garantizar la uniformidad e impregnabilidad durante el tiempo requerido. Prioriza elementos y superficies que entran en contacto frecuente o permanente, y áreas comunes.

4. La aspersión solo debe realizarse sobre superficies que no se deban tocar posteriormente, como residuos biosanitarios o superficies que se presuman contaminadas.

5. No utilices cepillos o herramientas que salpiquen. Si debes utilizar algún desengrasante antes de desinfectar, no lo mezcles: desengrasa, enjuaga y luego desinfecta.

6. Los baños deben limpiarse y desinfectarse varias veces al día, incluyendo paredes y puertas, según la frecuencia de uso: primero con jabón o detergente doméstico normal y luego, después de enjuagar, se aplica desinfectante doméstico que contenga hipoclorito de sodio al 0.5%. De igual manera debe ser con pasamanos, puertas, picaportes, interruptores, mesas y sillas. Descarta los paños que limpien elementos de uso frecuente.

7. Procede a limpiar y desinfectar desde las partes más altas a las más bajas y por último el piso.

8. En las oficinas se debe poner especial atención en el uso personal de todos los implementos, evitando compartir cosedoras, equipos de cómputo, esferos y demás; se deben mantener muy limpios y desinfectar también los escritorios, sillas, mouse, libros, archivadores, impresoras, entre otros. De igual manera se deben cuidar las estaciones de café y hornos microondas, ubicando en lo posible dispensadores que no requieran tocar válvulas o no necesiten sacar elementos de cajas (por ejemplo, los mezcladores) y usar vasos o pocillos personales.

9. Utiliza traperos y elementos exclusivos para cada área, los cuales deben lavarse y desinfectarse después de cada uso. 10. Descarta o reutiliza los elementos de trabajo y protección, sigue los procedimientos establecidos en cada caso y reporta inmediatamente el deterioro de cualquiera de ellos. 11. Mantén limpios y desinfectados los recipientes de recolección de residuos.

9.2 Áreas de Trabajo

- ✓ Ceñirse al plan de limpieza y desinfección definido por la sede y proyecto.
- ✓ Proveer el uso obligatorio de los elementos de protección personal antes del inicio las actividades en las áreas de trabajo.
- ✓ Preparar la cantidad necesaria de solución de limpieza para el aseo diario (según cantidad de superficies y duración o estabilidad de la preparación) evitando reenvase.
- ✓ Emplear uso de aspersion o de atomizadores con pistola para aplicar detergentes y desinfectantes en las superficies de trabajo y luego limpiar con paños.
- ✓ Utilizar un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas y por ende con mayor probabilidad de estar contaminadas, aplicar limpieza húmeda y evitar en seco, doblar el paño en cuadros para su uso alternado.
- ✓ Lavar las superficies de arriba hacia abajo para que la suciedad caiga y sea lo último de recoger.
- ✓ Los traperos deben ser exclusivos para cada área y se deben desinfectar entre un ambiente y otro.
- ✓ Lavar y desinfectar los paños y cabezas de traperos después de usarse y permitir su secado manteniéndolos colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación cruzada.

9.2.1 Limpieza desde área más limpia y hacia la más sucia

Es importante tener en cuenta que esta recomendación está relacionada con que si se empieza a limpiar zonas con más suciedad y contaminación los accesorios e implementos de aseo van a llevar dicha suciedad y contaminación a las áreas más limpias.

9.2.1.1 Procedimiento de balde único: Al utilizar este método, la sustancia limpiadora o desinfectante debe ser cambiada:

- 1) cuando esté sucia, aunque no se haya finalizado de limpiar el área, y
- 2) antes de pasar a otra área.

9.2.1.2 Recipientes: No uso de recipientes sucio al dosificar productos (balde, atomizador, etc.)

9.2.2 Uso y Limpieza de los baños públicos (proyecto en edificios):

- ✓ Recomendar a la administración o a la copropiedad garantizar que la distancia entre personas al interior del lugar no sea inferior a dos metros
- ✓ Verificar que es estos espacios están ventilados y cuentan con los kits de desinfección establecidos para su uso (dispensadores de jabón, toallas de papel, gel antibacterial).
- ✓ Reforzar en nuestro personal la disposición de los residuos generados en las canecas rojas dispuestas para tal fin.

9.2.3 Limpieza de los baños privados:

- ✓ Garantizar que la distancia entre personas al interior del lugar no sea inferior a dos metros
- ✓ Ventilar de manera constante, si es posible
- ✓ Retirar de la caneca o recipiente la bolsa de los residuos y cerrarla, lavar y secar las canecas y colocarles nuevamente la bolsa indicada.
- ✓ Emplear método de aspersion para aplicar desinfectantes en las superficies y luego limpiar con paños, cepillos o traperos según sea el caso
- ✓ El proceso de limpieza se inicia con el lavado de las paredes, el lavamanos, la jabonera, y la puerta.
- ✓ El espejo se limpia con un paño húmedo y se deja seco.
- ✓ Antes de iniciar el lavado del sanitario se recomienda vaciar el agua del tanque al menos una vez.
- ✓ Aplicar detergente líquido, por todas las superficies del sanitario, iniciando por la parte exterior, la base, el área de atrás, las tuberías y las bisagras y posteriormente se debe aplicar la solución desinfectante con un paño para este fin.
- ✓ Realizar proceso de desinfección tres veces al día.

- ✓ Se instala la dotación del baño (jabón, papel higiénico, toallas de papel)
- ✓ Usar los EPP definidos para estas labores de aseo y desinfección
- ✓ Se instalan canecas con bolsa roja para dar tratamiento a estos residuos biológicos como está establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

9.2.4 Uso y Limpieza comedores:

- ✓ Retirar del área del comedor los utensilios como son platos, cucharas, vasos, jarras, etc.
- ✓ Emplear método de aspersion para aplicar desinfectantes en las superficies y luego limpiar con paños, cepillos o traperos según sea el caso.
- ✓ El proceso de limpieza se inicia con el lavado de las paredes, mesas, sillas, puertas, pisos, entre otros.
- ✓ Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (2 metros) y evaluar adaptar espacios al aire libre.
- ✓ Desinfectar mesas, sillas, hornos microondas, neveras o todo equipamiento de uso común, después de cada servicio de alimentación.
- ✓ El piso se lava con un cepillo y solución detergente líquido, posteriormente se trapea para retirar el detergente, luego con otro trapero se aplica solución desinfectante.
- ✓ Personal manipulador de alimentos cumpliendo protocolos y normas vigentes
- ✓ El trapero y paños son de uso exclusivo de esta área
- ✓ Usar los EPP definidos para estas labores de aseo y desinfección
- ✓ Se instalan canecas con tapa para la disposición de los residuos de acuerdo a lo establecido al plan de manejo ambiental.
- ✓ Se instala punto de desinfección a la salida.

9.2.5 Uso y limpieza de cuartos

- ✓ Limitar el número de personas para garantizar que la distancia entre ellas, al interior del lugar no sea inferior a 2 metros
- ✓ Ventilar de manera constante, si es posible

- ✓ Emplear método de aspersion para aplicar desinfectantes en las superficies como locker, pisos y sillas, como mínimo dos veces a al día
- ✓ Después de la jornada antes de ingresar a cambiarse roció la solución desinfectante instalada en la puerta de ingreso sobre la ropa.
- ✓ Cuando se quite la ropa personal, guárdela al revés y no la sacuda y debe lavarla diariamente.
- ✓ Use los puntos de desinfección que se instalaran a la salida de los mismos
- ✓ Lávese las manos todas las veces que ingrese y salga de estos
- ✓ La ropa de trabajo deberá cambiarse diario, y empacarla en una bolsa roja para poder trasladarla a su casa de forma segura.
- ✓ Deposite los residuos en las canecas de acuerdo a lo establecido en el plan de manejo ambiental

9.2.6 Limpieza de herramientas, maquinaria y equipos

- ✓ Las herramientas manuales de uso individual, deben lavarse diariamente en la poceta de lavado con abundante agua y jabón y se procurara que las mismas sean personales
- ✓ Las manijas o puntos de sujeción de equipos de uso colectivo como carretillas, vibro compactadores, taladros, pulidoras, entre otras deben desinfectarse antes y después de su uso con alcohol.
- ✓ Maquinaria y equipo como malacates, montacargas, vehículos, torres grúa, deben desinfectarse cada vez que suba y baje (tableros, superficies, sillas, controles, volante, puertas, manijas, llaves, aparatos de comunicación).
- ✓ Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como herramientas, teclados, mouse, lapiceros, celulares, diademas, pantallas de computador usando soluciones o desinfectante aprobadas para tal fin una vez en la mañana y otra vez en la tarde.

9.2.7 Almacenes, bodegas

- ✓ Haga que el visitante desinfecta sus manos al llegar
- ✓ Si en cualquier interacción tiene contacto a menos de 2 metros use tapabocas (recibo facturas, paquetes, etc.)

- ✓ Recibo de facturas solo en sobres cerrados y debidamente marcados y realizando desinfección de documentos rociando alcohol si no es viable contar con un lugar seguro para la recepción de los paquetes o documentos.
- ✓ Desinfectar con la solución de alcohol o desinfectante toda mercancía que reciba
- ✓ Desinfección de esta zona de trabajo una vez al día con los productos de desinfección para superficies de trabajo, equipos de cómputos, teléfonos y celulares, responsabilidad de cada colaborador.
- ✓ Desinfección profunda una vez a la semana por la cuadrilla de aseo
- ✓ Instalación de punto de desinfección, lavamanos, jabón y gel antibacterial
- ✓ Evitar la aglomeración de personal y garantizar el cumplimiento de los protocolos y el distanciamiento mínimo de 2 metros, de no ser posible debe usar el tapaboca todo el tiempo.
- ✓ Desinfectar las superficies de trabajo que hayan sido tocadas por los trabajadores durante la entrega de herramientas o materiales.
- ✓ Si es viable disponga de barreras físicas como una ventana de vidrio que separe a recepción de mensajero reduciendo la exposición.

9.3 Transporte y movilización de materiales

- ✓ Desinfectar los vehículos al ingreso y a la salida de sede o proyecto al menos 2 veces al día
- ✓ Procurar por que el conductor no se baje del vehículo, en caso de ser necesario debe contar con los EPP (Mascarilla, Monogafas y guantes)
- ✓ Promover el lavado de manos al ingreso y a la salida de la sede y proyecto
- ✓ Promover el aseo y desinfección de estos vehículos al subir nuevamente a ellos (volante, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas)
- ✓ Desinfectar las mercancías o materiales que llegan a la sede o proyecto.

9.4 Equipos de protección personal (Epp) y ropa de trabajo

- ✓ Limpie y desinfecte diariamente los equipos de protección personal (casco, Monogafas, protector auditivo, trajes para desinfección, etc.)

- ✓ Los respiradores deben ser de uso personal y debe aplicar procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica
- ✓ Use mascarillas desechables al realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a 2 metros de otra persona o si va a estar en un espacio cerrado sin ventilación.
- ✓ La ropa de calle y de trabajo debe lavarla diariamente en casa
- ✓ Revisar diariamente costuras de overoles y ropa de trabajo especial que se le suministre para las labores de aseo y desinfección.

9.5 Control Biológico

- ✓ Limpieza, desinfección y mantenimiento de los baños, comedores y cuartos de trabajo, de manera rutinaria, tres veces al día
- ✓ Disposición de jabón, toallas desechables de papel y gel antibacterial en cada uno de los puntos de desinfección
- ✓ Suministro y uso obligatorio de protector respiratorio
- ✓ Suministro de alcohol o productos de desinfección para limpieza de EPP, herramientas, vehículos, maquinaria, almacenes y equipos de oficina
- ✓ Implementar canecas exclusivas para manejo de residuos biológicos en cada área de trabajo, para disposición al terminar la jornada de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables.

9.6 Medidas Preventivas para la salida de las viviendas

- ✓ Desinfecte la manigueta de las puertas, el volante o timón de su vehículo o manubrio, entre otros de su medio de transporte particular con alcohol o pañitos desinfectantes.
- ✓ Si su transporte es motocicleta evite llevar parrillero y haga lavado frecuente de la moto.
- ✓ El pasajero de su vehículo en lo posible llévelo en el asiento de atrás
- ✓ Desinfecte los equipos de protección que utiliza como casco, Monogafas, guantes, rodilleras, entre otros
- ✓ No salude con besos ni abrazos, ni de la mano, a las personas que encuentre en el camino.
- ✓ Recuerde que si usa transporte público debe llevar un gel antibacterial para aplicarlo en las manos cada vez de ascienda y descienda de ellos
- ✓ No se toque los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente

- ✓ Asigne solo a un adulto para hacer las compras.
- ✓ Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio o es una persona con alguna condición que la hace vulnerable al COVID 19
- ✓ Cumpla las disposiciones del gobierno nacional, departamental y local sobre las medidas de prevención del COVID-19
- ✓ Use tapaboca de forma permanente en espacios cerrados donde no pueda cumplir el distanciamiento social, como transporte público, bancos, supermercados, entre otros.
- ✓ Lleve lo estrictamente necesario en los bolsos de mano y morrales
- ✓ Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos

9.7 Medidas preventivas para Ingreso a la Vivienda

- ✓ Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón o rocíelos con alcohol diluido al 70%
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa deposítela en una bolsa y llévela a lavado.
- ✓ Evite el saludo con beso, abrazo y dar la mano antes de bañarse.
- ✓ Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ Báñese con abundante agua y jabón
- ✓ Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda
- ✓ Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque con alcohol diluido y colóquela en una superficie limpia.
- ✓ Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados
- ✓ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ✓ Lave la ropa de trabajo que lleva en la bolsa roja desde la sede o proyecto, realizando una preparación para el lavado pasándola por agua caliente a 60 grados centígrados y después la lava a mano o en lavadora.
- ✓ Si un miembro de su familia tiene síntomas de gripa, esa persona como su cuidador deben usar tapaboca de forma permanente y usted debe reportar al responsable de seguridad y salud de la empresa esta novedad de salud de inmediato.

9.7.1 Precauciones para Trabajador que convive con una persona de alto riesgo

- ✓ Mantener la distancia siempre mayor a 2 metros.
- ✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona de alto riesgo al cocinar y servir la comida.
- ✓ Aumentar la ventilación del hogar.
- ✓ Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria.

9.8 Medidas para contratistas de mano de obra y de servicios

- ✓ El contratista será responsable de garantizar el cumplimiento de las disposiciones nacionales establecidas por el Ministerio de Salud y de Protección Social, y requisitos de cumplimiento del PAPSO de la sede o proyecto.
- ✓ El contratista deberá elaborar el PAPSO correspondiente a su alcance contractual, soportado con la radicación de su PAPSO ante el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ El contratista entregara el censo realizado a los trabajadores que asigne a la sede o proyecto bien sea de forma física o digital, tal como lo establece la circular 001 del 11 de abril del 2020 (nombre, contacto, edad, EPS, ARL, enfermedades previas (pulmonar, cardíaca, hipertensión arterial, renal, diabetes, o inmunosupresoras -incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras, así como estado de embarazo (si aplica).
- ✓ Definir grupos de trabajo estables para los servicios que ofrece a las sedes y proyectos a fin de minimizar las probabilidades de exposición o de contagio.
- ✓ Establecer procesos disciplinarios a los colaboradores que incumplan los protocolos establecidos en el PAPSO.
- ✓ Garantizar el suministro y uso elementos de protección personal de todo su personal.
- ✓ Disponer los recursos tanto de equipos como de personal para la aplicación de la encuesta de salud diaria, la toma de la temperatura y al cumplimiento de todos los protocolos establecidos en el PAPSO.
- ✓ Los contratistas serán responsables de acatar todas las disposiciones nacionales del Ministerio de Salud y Protección Social definidas en el PAPSO de sus compañías y garantizarán el cumplimiento de este y el del proyecto o la sede, por parte de todos sus colaboradores asignados a las sedes o proyectos.

10. INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

10.1 Inducción, entrenamiento y capacitación

Se establece un plan de inducción, entrenamiento y capacitación sobre los riesgos y actividades de prevención del virus COVID-19, dando respuesta a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional y las políticas internas de la organización

10.1.2 Inducción: Se realiza a todos los colaboradores vinculados a la organización

a. Colaborador y su familia: conocimiento de las medidas y protocolos de prevención frente al virus COVID-19, al salir y regresar a la vivienda, al convivir con una persona de alto riesgo, recomendaciones para el transporte y el ingreso al lugar de trabajo (sede o proyecto), se realiza de forma virtual o telefónica.

b. Colaborador en el sitio de trabajo: conocimiento de los riesgos y protocolos de prevención del virus COVID-19 en la ejecución de la actividad laboral, se realiza de forma virtual con colaboradores de las sedes y presencial con las personas de los proyectos, cumpliendo con los protocolos establecidos para capacitación y reuniones.

c. Colaborador en trabajo en casa o teletrabajo: Conocimiento de los riesgos y las medidas de prevención frente al virus COVID-19 en el hogar, se realiza de forma virtual.

10.1.3 Entrenamiento y capacitación

Se harán de forma continua y permanente en los temas de lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas, la desinfección y limpieza de superficies, utensilios y herramientas.

El Plan de Capacitación es dinámico y permite dar respuesta a los cambios que se presenten en el tema de prevención de riesgos y del virus COVID-19, suministrando a los colaboradores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo. Incluyendo estrategias de información y educación permanente, para colaboradores directos y de subcontratistas, empresas tercerizadas, incluyendo transporte, alimentación y seguridad entre otras.

10.1.3.1. Temas del plan de capacitación:

- Proceso de desinfección y limpieza.

- Entrenamiento en evaluación de síntomas o posibles riesgos de contagio entre los colaboradores
 - Manejo del tapaboca uso y retiro, así como medidas de conservación, tiempos de duración y el desecho de este.
 - Cómo realizar la desinfección y la disposición final de los residuos contaminados.
- Conocimiento del plan de contención y de mitigación/crisis y realización de simulacros.
- Capacitación en el protocolo de aplicación de los casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y realizar simulacros.
 - Capacitar a los colaboradores en aspectos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - Capacitar en el manejo de los protocolos y medidas de seguridad y salud en el trabajo, para líderes y supervisores.
- Protocolo sanitarios del proyecto y sedes.
- Medidas de control durante la jornada laboral. • Definición de roles y responsabilidades.
 - Recomendaciones para el hogar.
- Recomendaciones para transporte. • Manejo de bioseguridad en los elementos de protección personal –EPP
- Señalización de medidas de prevención en el lugar de trabajo.
- Plan de manejo de atención y emergencia.
- Manejo de riesgo de bioseguridad COVID-19 en:
 - ✓ Procesos de logística, entrega, carga y descarga de materiales.
 - ✓ Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y obra.
 - ✓ Medidas de higiene en dotación.
 - ✓ Manipulación de equipos y herramientas. o Limpieza y desinfección en baños, vestidores y duchas.
 - ✓ Gestión del almacén y documentos.
 - ✓ Medidas en el transporte de productos y herramientas.
 - ✓ Medidas en el transporte público y privado (vehículo particular, moto, bicicleta patineta entre otros).
 - ✓

10.1.3.2 Campañas educativas: Evento de socialización de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección

Social y por la organización. Se proveerá material didáctico, donde se promueva las medidas y protocolos de prevención de autocuidado. Trascenderán al ámbito laboral e involucrara las familias, para generar prevención en el hogar.

10.1.3.3 Metodologías y herramientas educativas: carteleras, murales, Cuando se realicen eventos de formación presencial se debe cumplir con los protocolos de bioseguridad para espacios de reunión y capacitación.

10.1.3.4 Seguimiento y evaluación a los procesos de capacitación: Se cumple con los procedimientos de formación establecidos, medición de la satisfacción y efectividad que garantice el impacto de los objetivos propuestos

10.1.4. Reuniones de Inicio de Jornada

- ✓ Las reuniones de inicio de jornada se desarrollarán en espacios abiertos, ventilados, garantizando el cumplimiento del distanciamiento mínimo de 2 metros entre los participantes (máximo 10 personas) y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- ✓ Se utilizarán sistemas de sonido masivo para que la información llegue a los colaboradores de manera clara
- ✓ La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias

10.2 Mecanismo de respuesta ante posible caso sospechoso o confirmado por Covid-19

Se realiza encuesta y toma de temperatura diaria, si se encuentra la temperatura por encima de 38 ° C o síntomas de tos, fiebre, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado, se da tratamiento de caso sospechoso de COVID-19 y se procederá de la siguiente forma:

- ✓ Asegurar la confidencialidad de los datos la persona y se dará un trato humanizado.
- ✓ Llevar la persona a un sitio seguro (puesto de primeros auxilios)
- ✓ La persona que lo esté atendiendo debe asegurar el distanciamiento mínimo requerido y tener puestos los EPP

- ✓ Coordinar el traslado de este colaborador a su domicilio, garantizando que usa los EPP para minimizar la probabilidad de contagio (mascarilla y guantes) y que el transporte utilizado cumple con los mismos protocolos de bioseguridad (llenar ficha de remisión y hacerla firmar por colaborador y conductor)
- ✓ Notificar a las entidades de seguridad social y a la familia del colaborador
- ✓ Desinfectar los equipos que se hayan utilizado para la atención del colaborador
- ✓ Realizar una desinfección profunda al puesto de primeros auxilios y al vehículo que lo transporto.
- ✓ Realizar proceso de desinfección profunda de los espacios de trabajo donde estuvo el colaborador, sus herramientas y sus EPP.
- ✓ Instale señales preventivas y de prohibición de ingreso a la zona (aislamiento)
- ✓ Desinfecte el espacio de trabajo el cual puede habilitarse nuevamente a las 12 horas siguientes de aplicado los productos de desinfección y sanitización.
- ✓ Realice encuesta de salud clínica a todos los compañeros de trabajo que estuvieron en contacto con este colaborador y remítalos a sus domicilios para cumplir el aislamiento preventivo durante 14 días y diariamente de forma telefónica realice seguimiento para control de la sintomatología.
- ✓ Hacer seguimiento sobre evolución de la sintomatología y sobre las atenciones que este colaborador que es sospechoso para COVID-19, ha recibido a través de su EPS, a fin de asegurar que le realicen las pruebas establecidas.
- ✓ En el caso de que los síntomas se agraven dentro de las 24 horas siguientes y la EPS no haya suministrado la atención requerida, coordine el traslado del colaborador en una ambulancia hacia el centro asistencial (diligenciar ficha de remisión y traslado del paciente).
- ✓ Garantice que trabajador y/o familia notifican de inmediato el resultado de la prueba confirmatoria y en caso de ser positivo restringir acceso a obra y garantizar cumplimiento de indicación del médico tratante.
- ✓ Si los resultados de la prueba COVID-19 es positiva, reporte a la ARL para la calificación del origen.
- ✓ Inicie proceso de investigación sobre posibles fuentes de contagio del colaborador, para establecer medidas de control a implementar y generar proceso de adaptación a las medidas preventivas establecidas.
- ✓ Continúe el seguimiento a los compañeros que estuvieron en contacto con la persona confirmada como positivo y garantice que cumplan los protocolos de aislamiento y de bioseguridad con su familia y en especial con el cuidador, si no

hay cambios de salud los 14 días siguientes a la exposición, autorice el retorno a la actividad laboral.

- ✓ Atienda las recomendaciones de la ARL frente a las medidas preventivas a implementar para la mejora de los protocolos internos.
- ✓ Reúna y socialice con el comité COVID-19 sobre la adopción de nuevas medidas y sobre la lección aprendida derivada de este proceso de investigación.

10.3 Campamentos con instalaciones temporales

✓ Los albergues temporales de trabajadores de obra cumplirán con todas las medidas de distanciamiento, ventilación y limpieza y desinfección de áreas planteadas para los demás lugares de las obras y seguirán las especificaciones aprobadas por la entidad de salud y deben seguir el protocolo de control especificado en el presente documento.

10.4. Zona manejo escombros y residuos

- ✓ Capacitar al personal de limpieza sobre cómo debe realizar la limpieza y la disposición final de los residuos contaminados.
- ✓ Canecas separadas /marcadas y lugares de disposición final
- ✓ Instalación de puntos de desinfección y EPP personal para este personal
- ✓ Entregar debidamente dispuesto de acuerdo a las definiciones del Plan de Manejo Ambiental de la empresa (Manejo de material biológico)

10.5 Jornadas De Trabajo Y Turnos Que Sean Flexibles, Rotativos Y Alternados / Uso De Espacios Comunes

- ✓ Se adoptará horario flexible, viabilizar jornada diurna/nocturna para disminuir la interacción social de los trabajadores, disminuir la concentración en los ambientes de trabajo, mejorar circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico.
- ✓ Se definirán grupos de trabajo estables para la obra, de manera que siempre permanecen juntos los mismos
- ✓ Implementar turnos de uso de los comedores, casinos, lockers y otros espacios comunes buscando reducir concentración de personas y que su uso sea hecho por las mismas personas en cada turno.

10.6 Información Y Señalización

- ✓ Instalación de señales preventivas de riesgo biológico

- ✓ Divulgación de información sobre el protocolo de bioseguridad y las medidas para la prevención contra el virus COVID-19
- ✓ Actualización de material preventivo en carteleras
- ✓ Divulgación de fichas de seguridad de los productos de aseo y desinfección utilizados

10.7 Medio De Comunicación Y Seguimiento

- ✓ Medios virtuales para inducción, capacitación o sensibilización del personal y su familia
- ✓ Implementación de plataformas informáticas que nos permitan:
 - Realizar la gestión y control de los protocolos de bioseguridad establecidos.
 - Generar la información y la trazabilidad para los requerimientos de las entidades gubernamentales que lo requieran
 - Tener la información para la toma de decisiones corporativa de forma oportuna

10.8 Proceso Disciplinarios Por Incumplimiento Del Papsó

- ✓ La empresa verificará en todo momento el cumplimiento riguroso del PAPSÓ, cuando se observen incumplimientos frente al mismo se analizará la posibilidad de dar inicio al proceso disciplinario establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, de esta manera se realizará seguimiento permanente de la sede y del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

DOCUMENTOS SOPORTES AL PAPSÓ

1. Encuesta de condiciones de salud y toma de temperatura diaria
2. Encuesta para aplicación de actualización de datos
3. Protocolo de uso, mantenimiento limpieza de EPP
4. Protocolo de respuesta de posible caso positivo o sospechoso COVID19
6. Ficha de seguimiento diario de caso sospechoso / confirmado
8. Formato de seguimiento a condiciones de aseo por zona, área o proceso productivo

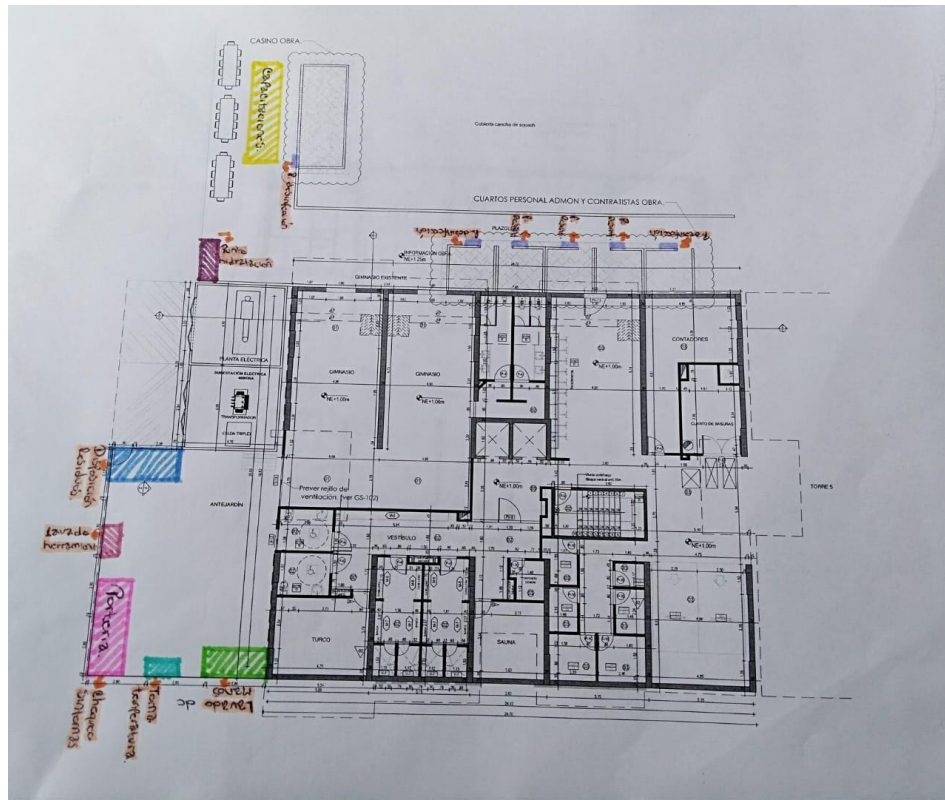
9. Registro Informe diario de cumplimiento de medidas sanitarias

10. Directorio de Hospitales IPS por EPS ARL de los trabajadores directos y de contratistas

Anexos

Anexo A. Planos de ubicación zonas de intervención

ALAMEDA PLAZA VI



BIBLIOGRAFIA

Decreto 488 de 2020. "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica". Decreto 500 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" Decreto 539 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo

de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Resolución 358 de 2020. "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus". Resolución 385 de 2020. "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus". Resolución 380 de 2020. "Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones". Resolución 453 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones". Resolución 0522 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del Covid-1". Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. "Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)". Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. "Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19". Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de salud y protección social y Ministerio del trabajo. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) Protocolo obras de construcción de edificaciones y cadena de valor. Camacol. Abril 2020 Protocolo General de Bioseguridad para orientar sobre las medidas Preventivas y de Mitigación tendientes a contener la infección respiratoria aguda por COVID-19 en proyectos de Infraestructura de Transporte que continúen su ejecución durante la Emergencia Sanitaria. Circular 000003 del 9 de abril de 2020, emitida por el Ministerio

PROMOTORA ALAMEDA PLAZA S.A.S

PROYECTO ALAMEDA PLAZA TORRE 6

ABRIL DE 2020